«Año de la Innovación y Modernización del Estado de la Provincia del Chubut»

BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIX- N°14779 | Viernes 23 de enero de 2026 | Edición de 4 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Cr. Miguel Ángel Arnaudo
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Juan Manuel Pavón
Ministro de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acuipil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:
http://boletin.chubut.gov.ar
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETO SINTETIZADO
Año 2025 - Dto. N° 1551 2

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos 2-4

Sección Oficial

DECRETO SINTETIZADO

Dto. N° 1551 23-12-25

Artículo 1°. Desestimar el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Matías Catriel García (DNI N° 30.596.985), contra el Decreto N° 1129/2025.

Artículo 2°. Confirmase los dispuesto por el Decreto N° 1129/2025.

Artículo 3°. Hágase saber al recurrente que con el dictado del presente acto administrativo queda agotada la instancia administrativa.

Sección General

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CARLOS AGÜERO en los autos caratulados «AGÜERO CARLOS S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000526/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 23-01-26 V: 27-01-26

EMINCO PATAGONIA S.A.
Cambio domicilio sede social

Por Acta de Directorio número 242 de fecha 27/06/2025, los miembros del Directorio de Eminco Patagonia S.A. han dispuesto el cambio de domicilio social de su sede, el cuál a partir de la fecha queda constituido en calle Hipólito Yrigoyen número 735 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.-

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 23-01-26

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI Nº 35
Decreto Nº 185/09 y Nº 1003/16

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y sus Decretos Reglamentarios Nº 185/09 y Nº 1003/16, respecto del Informe Ambiental del Proyecto «Creación del Arrecife Restingas Parque Malevo Medina» presentado por el Centro de Buceo «Bucea Hoy» cuyo responsable es el señor Patricio Francisco Cartelli, que se tramita por el Expediente Nº 17/2026-SAyCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de DIEZ (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga Interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad Indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 09:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.ambiente.chubut.gov.ar) y en la Secretaría de Ecología y Protección Ambiental de la Municipalidad de Puerto Madryn, Asimismo, quien tenga interés podrá solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Para participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a participaciónciudadana.chubut@gmail.com, por correo postal a Yrigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Secretaría de Ecología y Protección Ambiental de la Municipalidad de Puerto Madryn, sita en la Terminal de Ómnibus Dr. Ávila e Independencia 1° piso, Código Postal 9120 Puerto Madryn-Chubut. De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos; nombre y apellido completos, numero de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Ing. FERNANDO PEGORARO
Subsecretario de Gestión Ambiental
y Desarrollo Sustentable

I: 22-01-26 V: 23-01-26

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI Nº 35
Decreto Nº 185/09 y Nº 1003/16

En el marco del procedimiento técnico - administra-

tivo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y sus Decretos Reglamentarios Nº 185/09 y N° 1003/16, respecto del Informe Ambiental del Proyecto «Recolección y Tratamiento de Residuos Patológicos Ciudad de Esquel» presentado por la empresa SAMIAL S.R.L, que se tramita por el Expediente Nº 18/2024-SAyCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de DIEZ (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 09:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.ambiente.chubut.gov.ar) y en la Municipalidad de Esquel. Asimismo, quien tenga interés podrá solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Para participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a participacionciudadana.chubut@gmail.com, por correo postal a Yrigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Municipalidad de Esquel, sita en Bartolomé Mitre 524 código Postal 9200 Esquel-Chubut. De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, numero de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Ing. FERNANDO PEGORARO
Subsecretario de Gestión Ambiental
y Desarrollo Sustentable

I: 23-01-26 V: 26-01-26

MUNICIPALIDAD DE RIO MAYO
PROVINCIA DEL CHUBUT
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2026 – M.R.M.

Obra: «PAVIMENTO CALLE 25 DE MAYO, E/ 9 DE JULIO Y SAN MARTIN».

Presupuesto Oficial: PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS UNO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($345.112.701,42).

Garantía De Mantenimiento De La Oferta: UNO POR CIENTO (1%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

Capacidad De Ejecución Anual: PESOS MIL TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO CON VEINTISÉIS CENTAVOS. ($ 1.035.338.104,26)

Especialidad: INGENIERÍA

Ubicación: RIO MAYO – PROVINCIA DEL CHUBUT

Plazo de Ejecución: CIENTO VEINTE (120) DÍAS CORRIDOS

Consulta De Pliego: MUNICIPALIDAD DE RÍO MAYO DE 8 A 14 HS LOS DÍAS HÁBILES O VIA EMAIL: municipalidadrm@hotmail.com secretariaobrasmrm@gmail.com

Acto de apertura: EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 10:00 HS EN MUNICIPALIDAD DE RÍO MAYO, CITO CALLE BELGRANO N° 585 – RÍO MAYO – CHUBUT

Valor Del Pliego: PESOS VEINTE MIL ($20.000)

I: 20-01-26 V: 26-01-26

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PROVINCIA DEL CHUBUT
LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA Nº 01/26-EC

Expediente Nº: 150/2026-SS

Objeto del Llamado: «Suministro de medicamentos de uso general y productos médicos para la cobertura de los Hospitales y CAPS de la Provincia del Chubut.»

Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía – Avda 25 de Mayo 550 – Planta Baja –Lunes 09 de febrero de 2026 – 11.00 hs

Presupuesto Oficial: PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA ($24.473.393.960)

Garantía de Oferta: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 60/CTVOS ($ 244.733.936,60) - Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Garantía de Adjudicación: Cinco por ciento (5%) del Valor Adjudicado.

Plazo: El plazo de contratación será de doce meses (12) meses

Valor del Pliego: PESOS TRES MILLONES ($ 3.000.000) – Adquisición mediante depósito o transferencia bancaria en: CTA CTE Banco del Chubut S.A N° 021-020-000200213-017 - CBU 0830021807002002130177 -CUIT N° 30-67049620-8 MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Para la entrega del pliego se deberán contactar al correo electrónico dga.economia.chubut@gmail.com acreditando el comprobante de compra del pliego.

Requisitos

Antecedentes: operativos y comerciales en actividades vinculadas al objeto de la licitación, los antecedentes para ser considerados validos deberán versar sobre productos similares a los aquí licitados, para lo cual, deberán adjuntarse órdenes de compra de lo cual pueda constatarse lo solicitado.

Capacidad. Los Oferentes deberán acreditar suficiente capacidad económica-financiera, para lo cual deberán presentar: Estados Contables, notas y anexos complementarios del último ejercicio finalizado certifica-

dos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Habilitación: Constancias que acrediten la debida autorización y/o habilitación de el/los organismos competentes de jurisdicción nacional y/o provincial, para la prestación del objeto de la presente licitación.

Director Técnico: profesional farmacéutico matriculado.

Consultas: Personalmente en la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía – Avda 25 de Mayo 550 – Planta Baja, en horario administrativo de 08 a 14 hs – o vía email a dga.economia.chubut@gmail.com

I: 21-01-26 V: 26-01-26

PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2025
«SERVICIO DE COBERTURA DE EMERGENCIAS MEDICAS»
ACLARATORIA

La Municipalidad de Rada Tilly comunica el dictado de la Resolución N° 022/26 en el marco de Licitación Pública N° 02/2025, para la contratación del «Servicio de Cobertura de Emergencias Médicas», autorizada por Ordenanza Municipal N° 2847/25 y llamado efectuado por Resolución Municipal N° 619/25, por medio de la cual se establece el valor del pliego en la suma de Pesos Un Millón Doscientos Treinta y Un Mil Novecientos Treinta y Dos ($ 1.231.932.-) en un todo de acuerdo con el art. 2º «PRESUPUESTO OFICIAL - VALOR DE PLIEGO» de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, se comunica que el depósito en garantía podrá ser realizado mediante depósito efectuado en la cuenta N° 201130 - CBU 08300065 05002011300057 en un todo de acuerdo con el artículo 17 de las Cláusulas generales.

La documentación podrá ser consultada y/o adquirida en la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad, sita en Fragata 25 de mayo 94 en horario de atención al público, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha de apertura, sin computar el día de apertura.

P: 23-01-26

LEY XXIV N° 119 - AÑO 2026

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- FÍJASE, el valor Módulo en PESOS DIECISEIS ($16.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 119 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número atrasado	**M 52**	**$ 832,00**
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	**M 101**	**$ 1616,00**
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	**M 2743**	**$ 43.888,00**
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	**M 686**	**$ 10.966,00**
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	**M 2052**	**$ 32.832,00**
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	**M 5030**	**$ 80.480,00**
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	**M 3919**	**$ 62.704,00**
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	**M 3522**	**$ 56.352,00**
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	**M 3522**	**$ 56.352,00**